

propuesta para construir un país con más democracia y equidad distributiva

Reseña histórica

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) es una federación de cooperativas fundada el 23 de noviembre de 1958 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Su objetivo social incluye, entre otras finalidades, la representación institucional y gremial de las cooperativas asociadas, la prestación de toda clase de servicios requeridos por las mismas, sus asociados y terceros en las condiciones que establezca la autoridad de aplicación, la promoción y el apoyo de iniciativas favorables a la cooperación, a la democracia, a la paz y al progreso económico y social del país en su conjunto y de las diversas regiones que lo integran. Asimismo, propender a la creación de cooperativas de todo tipo y orientarlas en su constitución y funcionamiento, colaborando con las federaciones específicas de cada rama del cooperativismo.

A partir de su creación, el IMFC puso en marcha una intensa labor, que posibilitó la constitución de más de 800 cajas de crédito cooperativas en el período 1958-1966.

El Instituto Movilizador ha definido a la cooperación como una herramienta de transformación social, tanto por su contribución a la economía solidaria como por su aporte a la batalla cultural indispensable para instalar valores éticos de profundo contenido humanista.

En tal sentido, el IMFC ha sido precursor en la aplicación consecuente del 7° Principio consagrado por la Alianza Cooperativa Internacional en su Congreso Centenario, realizado en 1995, el cual establece el Compromiso con la Comunidad.

Así, coherente con sus objetivos fundacionales, el Instituto contribuye a fortalecer los vínculos asociativos en el ámbito del movimiento cooperativo y con todas aquellas organizaciones del campo popular que comparten el objetivo de construir un país con más democracia y equidad distributiva.

Prólogo

Al tener que prologar esta nueva versión de la Propuesta Cooperativa elaborada por el IMFC, transcurrido un tiempo prudencial de las anteriores, podríamos decir que no hacemos otra cosa que volver sobre temas que fueron y son aportes realizados como deber y obligación ante la sociedad desde la visión de una entidad preocupada por el destino, y a la vez, el modelo de país que anhelamos los cooperadores.

Debemos recordar que los primeros esbozos de la Propuesta elaborada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos fueron presentados en el mes de julio de 2001, durante el acto llevado a cabo por nuestra entidad para conmemorar el Día Internacional de la Cooperación.

En esos momentos ya se vislumbraba a través de los alarmantes indicadores económicos y sociales, la potencial crisis que habría de sobrevenir si no se tomaban las medidas adecuadas para modificar ese estado de situación del país.

En ese contexto el IMFC delineó un conjunto de medidas destinadas a enfrentar la emergencia y promover una estrategia de cambios esenciales, inspirados en los valores de la solidaridad, la justicia y la democracia. Con esto, el Instituto no hacía otra cosa que poner en práctica aquellas políticas que demandan los principios cooperativos, asumiendo el compromiso patriótico de su razón de ser: servir y defender los intereses del pueblo y la Nación.

Los objetivos fundamentales de la Propuesta eran específicamente dos, por un lado aportar ideas para un diagnóstico de la realidad, y por el otro contribuir a establecer consensos que permitiesen modificar los acontecimientos para bien del país.

Desgraciadamente a fines de 2001 la crisis se hizo insostenible y estalló una verdadera rebelión que hizo eclosión los días 19 y 20 de diciembre de ese año.

En febrero de 2002 el IMFC presenta la primera edición de este documento bajo el título *Propuesta del IMFC para enfrentar la emergencia y refundar la Nación*, como aporte al esclarecimiento y la solución de los problemas a enfrentar derivados de la crisis económica y social que vivía el país. Con ese acontecimiento comienza una intensa campaña de difusión, tanto hacia el interior del movimiento cooperativo como así también hacia las organizaciones sociales, los partidos políticos, los bloques parlamentarios y la opinión pública en general.

Esto propició implícitamente la apertura de un gran debate, podemos decir de nivel nacional, gracias al cual la Propuesta se fue enriqueciendo con aportes de otros sectores sociales que llevaron a una segunda edición publicada en 2003, de la cual se distribuyeron más de 10.000 ejemplares.

Nuevamente en abril de 2005 se vuelve a hacer pública una versión actualizada que siguió recogiendo inquietudes y reconocimiento por parte de múltiples sectores de la sociedad y especialmente del movimiento cooperativo, que vieron en la Propuesta posibles salidas a los problemas que los afectaban.

En el mes de julio de 2008, volvemos con una nueva versión titulada *Propuesta para construir un país con más democracia y equidad distributiva*, no porque queramos desdecirnos de lo dicho anteriormente, sino porque queremos reafirmarlos, ya que mucho de lo expuesto en estos siete años tiene aún plena vigencia. Sin embargo, es justo reconocer que los escenarios que se van presentando son dinámicos y con el correr del tiempo van cambiando. Por lo tanto, en esta nueva edición tenemos en cuenta lo que ha sido concreto hasta el presente, y lo que aún falta para precisar ese modelo de país que anhelamos.

El incentivo que nos habilita para analizar y proponer es la convicción de que el factor colectivo de la cooperación en el decir y hacer –como motor de desarrollo de distintas actividades–, enriquece y fortalece la generación de los hechos y, sobre todo,

colabora en la tarea de la creación necesaria para mejorar la calidad de vida que necesita el ser humano para progresar en todos los niveles proyectando hacia el futuro.

Es justo y correcto examinar sinceramente los factores derivados del contexto externo, teniendo en cuenta la influencia producida por la globalización económica, instalada prácticamente a nivel mundial, y su incidencia por reflejo en la vida de todas las naciones.

Por eso afectan como ejemplo los problemas desatados en Estados Unidos y las expectativas sobre la evolución del crecimiento mundial, la fuerte alza del precio de las materias primas, el sostenimiento de los precios y las situaciones emergentes en América latina.

En consideración de este nuevo estadio nacional y las circunstancias apuntadas, son dignos de apreciar los avances de los últimos años en la solución de distintos aspectos que hacen al bienestar general, que son muchos e importantes, pero que aún no alcanzan para modificar en lo económico el perfil distributivo tal cual se viene dando.

Reconocemos lo actuado en la reconstrucción de la autoridad del Estado luego del colapso de 2002, el saneamiento de la Corte Suprema de Justicia, el juicio a los responsables del Estado terrorista, el drástico descenso de la desocupación, la actualización de los ingresos de jubilados y pensionados, el establecimiento de un haber para las personas mayores de 70 años que no contaban con ningún ingreso, el aumento del presupuesto educativo, la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología, la política exterior independiente en línea paralela con los gobiernos democráticos de Sudamérica, entre otros; pero faltan muchas cosas más, ya señaladas en las versiones anteriores de nuestra Propuesta, que nos preocupan.

Vislumbramos, si se puede decir así, un complejo panorama vinculado a una de las materias pendientes que sobreviven aún: la distribución de la riqueza hecha con equidad.

Hacemos este juicio de valor teniendo en cuenta que, como movimiento, estamos llegando a los cincuenta años de vida dedicados a un sector socioeconómico del país, la llamada economía social, que siempre tuvo en la solidaridad el elemento fundamental que nos permitió contribuir a resolver problemas para mejorar la calidad de vida de las personas. Es desde ese punto de vista que nos paramos buscando los parámetros propios que permitan sortear las situaciones.

Para ser claros, queremos destacar que la Propuesta Cooperativa no pretende en ningún momento salir a competir para cambiar modelos instalados obviando las instancias constitucionales de las leyes que la rigen, sino que son opiniones de un sector consustanciado con una manera de pensar alternativa al pensamiento único, tendientes a ir resolviendo posiciones que comprometen a determinados sectores de la sociedad, señalando además, que hay otros caminos a explorar y transitar, y entendiendo que los peajes, cuando haya que pagar por ellos, deben discernirse de acuerdo a la capacidad de tributo de quienes los recorran.

Es verdad que la economía del país crece; pero lo que nos preocupa es el cómo, porque el crecimiento actual tiene condicionamientos estructurales que hay que remover. La importancia está dada por intentar modificar las condiciones que nos lleven a un modelo de crecimiento desde la equidad, y donde las empresas de economía solidaria sean tenidas en cuenta como factor prioritario de desarrollo económico y social.

Aportamos estos conceptos y las medidas que damos a conocer en este documento, en el convencimiento de que se hace necesario construir una Argentina con basamentos solidarios, donde impere la democracia participativa de sus habitantes en el marco de una auténtica soberanía nacional. En ese sentido está inscrita en el imaginario colectivo de los cooperadores la *Propuesta para construir un país con más democracia y equidad distributiva* del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Segundo L. Camuratti
Presidente del IMFC - Mayo de 2008

Introducción

El texto fue escrito a comienzos de junio de 2003, a poco de realizarse las elecciones generales del 27 de abril de ese año. En esas circunstancias, la introducción firmada por quien fuera el presidente del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, resume los conceptos fundamentales del prólogo a la primera edición de la Propuesta para enfrentar la Emergencia, publicada en febrero de 2002.

La rebelión popular que eclosionó el 19 y 20 de diciembre de 2001 expresó su contenido más profundo en una frase sintetizadora: “que se vayan todos”. Pero tal exigencia no estaba dirigida sólo a la dirigencia política, comprendía también a los empresarios prebendarios, a los banqueros usureros, a los jueces “amigos” del Ejecutivo, a los dirigentes sindicales corruptos. El régimen imperante refundió la Nación, se trata ahora de refundarla, y la Reforma Constitucional debe ser el punto de partida de un nuevo contrato social que permita edificar otro proyecto de país. Consecuentemente, hay que ponerlo todo en discusión y garantizar que la convocatoria sea amplia y democrática, a través de un sistema electoral proporcional, directo y sin pisos. Para impulsar las transformaciones fundamentales, resulta imperioso desarrollar el principio del poder popular, a partir de la ampliación de las facultades de las comunas, incluso en lo que hace a la recaudación fiscal y el control de la policía. Hay que avanzar hacia un sistema de gobierno de tipo parlamentario unicameral y eliminar la cuasi feudal Cámara de Senadores. La revocatoria de mandatos, impedirá el enquistamiento de cúpulas burocráticas profesionales. Una nueva Constitución surgida de este proceso debe reconocer, como forma prioritaria de la organización económica, la propiedad pública de las empresas de servicios, las estratégicas y las que explotan recursos naturales e incluir a la propiedad cooperativa. Ambas deben ser gestionadas por un sistema administrativo integrado por los trabajadores de la empresa, los consumidores y el Estado. En tanto, se impone el dictado de medidas de emergencia tendientes a terminar con el hambre y la desocupación; promover un “shock redistributivo”; aumento salarial inmediato; un Seguro de Empleo y Formación; industrialización del país; reducción de la jornada laboral sin rebaja salarial para crear más puestos de trabajo; derogación de las leyes flexibilizadoras; supresión del IVA a los productos incluidos en la canasta familiar y tratar el tema de la impagable deuda externa en conjunto con los países victimizados, comenzando por los que integran el Mercosur. No atender a estas demandas elementales, implica desconocer que la sociedad debe ser solidaria y terminar con un sistema en donde el hombre se ha convertido en lobo del hombre.

Floreal E. Gorini
Presidente del IMFC (2003)

I. La Argentina que tenemos: Aportes para un diagnóstico actual

I.1. El contexto externo

Problemas en Estados Unidos y expectativas sobre la evolución del crecimiento mundial

La crisis internacional derivada de las hipotecas de baja calidad en Estados Unidos es una consecuencia lógica del modelo económico global. Este presenta una historia de construcción de burbujas sobre inmuebles y acciones, que terminan desinflándose y arrastrando a los mercados.

El fuerte impacto mundial se produjo por la gran liberalización de los flujos de capitales internacionales y por el alto “apalancamiento” de los nuevos y complejos productos financieros garantizados por las hipotecas. La liquidez así generada fue funcional al modelo neoliberal implementado, ya que sustentó el fuerte crecimiento de las economías industrializadas en los últimos años.

El origen de la crisis actual se ubica en la gestación, en EE.UU., de una importante cantidad de préstamos hipotecarios con falencias en la evaluación del riesgo, al amparo de tasas de interés excepcionalmente bajas y en medio de un boom inmobiliario desmedido. Cuando la política de la autoridad monetaria estadounidense cambió, comenzó un período de alza en las tasas de interés de referencia y muchos créditos hipotecarios cayeron en mora. Sobrevino entonces, desde agosto de 2007, la ejecución de las hipotecas denominadas “subprime”, lo cual generó un impacto negativo sobre el mercado inmobiliario y crediticio en general, que se extendió al resto del mundo.

Gran parte de esta transmisión se explica por la liberalización financiera de los mercados y la generación de nuevos valores financieros estructurados y muy complejos. Tales instrumentos, garantizados por mezclas de hipotecas de baja calidad con otros activos de mejor calificación, fueron negociados en los mercados de capitales y por fuera de los balances de los grandes bancos.

La dificultad de valuación de estos activos acrecentó la crisis de confianza en los grandes bancos internacionales e impactó negativamente en el mercado de préstamos interbancarios. El consiguiente cuadro de aguda iliquidez obligó a los bancos centrales de los países industrializados a inyectar fuertes cantidades de dinero en los mercados. Sin embargo, no se pudo paliar la reducción generalizada del crédito en los mercados de Norteamérica y Europa. Se produjo así un fuerte impacto sobre el nivel de actividad, ya que se trata de economías que dependen fuertemente de la financiación.

Lo interesante de esta crisis, generada en el centro del poder financiero internacional, es el fuerte compromiso que han tomado los gobiernos, los organismos internacionales y los grandes Holdings privados, que intervinieron decididamente en los mercados para resolver los problemas y evitar que la crisis se intensifique aún más. La Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) rebajó de inmediato la tasa de referencia, de 5,25% a inicios de setiembre de 2007 a 2% en mayo de 2008. También intervino con firmeza en la inyección de liquidez, y llegó a ofrecer a la banca 400 mil millones de dólares en créditos de hasta 28 días. Por la mitad de este monto aceptó como garantías activos de las entidades que sufrían desvalorizaciones en el mercado. Esa medida sólo se utilizó en contadas oportunidades y ante las más graves crisis, como la de 1929.

A pesar de esta intervención, la Fed terminó comprando 30 mil millones de dólares de cartera del banco de inversión Bearn Stearns, para evitar su caída, y avaló

su venta al JP Morgan por un valor mínimo. El gobierno estadounidense también tomó varias medidas para morigerar la crisis:

- dispuso una amplia devolución de impuestos a los contribuyentes (por 152 mil millones de dólares);
- incidió fuertemente en el mercado, a través de las agencias hipotecarias respaldadas por el Estado; y
- decidió que el Departamento de Vivienda garantice cerca de 500 mil préstamos en riesgo de mora, a cambio de que los bancos acepten una reducción en el valor de esos créditos.

Esas medidas de fuerte intervención se enmarcaron en la apelación del director gerente del Fondo Monetario Internacional, Dominique Strauss-Kahn, para que Estados Unidos y otros países desarrollados combatan la caída del crecimiento económico con políticas fiscales, aún al costo de un aumento en los déficits presupuestarios.

La actitud de los gobiernos y organismos internacionales en esta crisis demostró que muchas herramientas de intervención estatal resultan efectivas para el manejo de la economía en momentos de crisis, y son aplicadas con firmeza y profundidad cuando la situación lo requiere, aunque fueron (y son) sistemáticamente negadas a los países periféricos.

Fuerte encarecimiento de las materias primas y sostenimiento de los precios

Desde 2004, y en forma simultánea con la recuperación de la economía argentina, los precios reales de las materias primas comenzaron a recorrer un camino fuertemente ascendente. En principio, centrado en los productos metálicos y energéticos, aunque luego se sumaron los productos alimenticios. El Índice de Precios de Materias Primas, elaborado por el Banco Central, mostró en el primer trimestre de 2008 un incremento de 96% frente a igual período de 2006. Ya en aquel momento exhibía un nivel similar al de 1996, período de precios excepcionales para aquel entonces, que ayudó a que la Argentina saliera más rápidamente de la crisis del efecto tequila (la devaluación del peso mexicano en diciembre de 1994). Esa tendencia se mantuvo durante los meses siguientes.

El alza de las materias primas agrícolas, especialmente intensa a partir de 2006, constituye un quiebre en la tendencia a la baja de las cotizaciones reales que se venía registrando en las últimas décadas. Tal evolución instaló un nuevo escenario para los precios de las commodities, y se espera que se mantengan en valores elevados en los próximos años, con características específicas para cada grupo de bienes.

En el caso del petróleo, se prevé el sostenimiento de los precios elevados por la combinación de demanda creciente y rigideces de la oferta, ante problemas geopolíticos en los países proveedores.

Similar situación presenta el mercado de los metales, aunque sus cotizaciones suelen ser más sensibles al ciclo económico internacional. Y en lo atinente a las materias primas alimenticias, existen fundamentos para esperar la continuidad de valores históricamente altos. Por un lado, debido al fuerte crecimiento de las economías de China e India, países cuyas poblaciones están incrementando su demanda de alimentos proteicos, junto con una mayor diversidad. Además, la irrupción de los biocombustibles, a partir de regulaciones que impulsan su utilización en la Unión Europea y en EE.UU. incrementó notablemente la demanda de granos, y generó una vinculación directa entre los precios energéticos y los de los alimentos.

El encarecimiento de las materias primas produjo una alteración favorable para la Argentina en la relación entre los precios de exportación y de importación. Esa importante mejora en los términos del intercambio permite que, a igual volumen exportado, se pueda importar una mayor cantidad de bienes. Sin embargo, hay grandes preocupaciones, porque la revalorización de los alimentos está generando presiones inflacionarias a nivel global. Aunque son mayores las inquietudes sobre el impacto que el encarecimiento puede ocasionar sobre las poblaciones de los países menos desarrollados importadores de alimentos.

El Banco Mundial expresó que el aumento de precios en los alimentos de estos últimos tres años podría, potencialmente, sumir a cien millones de personas en una mayor pobreza. Se perderían así los logros de los últimos siete años en la reducción de este flagelo. La CEPAL (Comisión Económica de la ONU para América Latina) estimó que, debido a estos aumentos, durante 2007 habrían ingresado en la región diez millones de personas a una situación de indigencia, y otra cifra similar a la condición de pobreza.

La situación de América latina

A diferencia de otras crisis mundiales, como la de México en los ochenta, la de Asia en los noventa y la de la Argentina a comienzos del nuevo siglo, no son los países periféricos los causantes de la actual. Por el contrario, estos aparecen relativamente mejor preparados para absorber sus efectos. La situación difiere sustancialmente por una serie de aspectos, relacionados con el desempeño de las principales variables agregadas. En primer lugar, la región muestra ya cinco años de crecimiento económico ininterrumpido y cuatro con tasas que superan el 4%. A la vez, se observa una caída en los niveles de vulnerabilidad, por la existencia de amplios saldos comerciales, una significativa acumulación de reservas internacionales, cuentas fiscales superavitarias y mejoras en los indicadores de endeudamiento externo.

Esta situación disminuye la fragilidad frente a la crisis de EE.UU., aunque ello no elimina los riesgos en el resto de América latina. El ritmo de crecimiento regional podría verse afectado por una mayor aversión al riesgo de los inversores, una baja de la demanda de exportaciones y menores ingresos de remesas familiares desde el exterior. En este contexto, países como México y los de América Central están más expuestos por su elevada vinculación con el mercado norteamericano.

Sin dudas, este cuadro remite a las características estructurales de las economías periféricas, que dependen fuertemente de la colocación de recursos en el exterior, ya sea bajo la forma de bienes (fundamentalmente primarios) como de personas. Con una mirada de largo plazo, y considerando el cambio estructural vinculado a la irrupción de las economías de China e India y su mayor demanda de bienes, uno de los desafíos principales de la etapa actual radica en la necesidad de capitalizar las excepcionales condiciones de los mercados de commodities en beneficio de los países de la región.

1.2. La recuperación económica argentina luego de la gran crisis ***Fuerte crecimiento del PIB***

El fuerte aumento del producto interno bruto (PIB) tras el fin de la convertibilidad, a un promedio anual de 8,7%, estuvo basado en su comienzo en la mayor utilización de la capacidad ociosa existente. Ese proceso comenzó a mostrar su agotamiento a inicios de 2006. A partir de allí se recorrió un sendero de crecimiento económico genuino, con una expansión del potencial de producción interna lograda a través de la inversión. Esta fue incrementando año a año su participación en el valor agregado total.

En contraste, el consumo tuvo un repunte más moderado durante los primeros años de la recuperación, y fue intensificándose a medida que continuó el crecimiento. En 2007 esa variable se incrementó 9% y explicó 80% del crecimiento económico total. La expansión del consumo fue posible gracias al fuerte aumento de las importaciones –muchas de las cuales compiten con la producción local–, que pudieron ser adquiridas por la abundancia de divisas derivada de los altos precios de las exportaciones.

Fuerte superávit en el saldo comercial

La cuenta comercial exhibió saldos positivos muy importantes desde 2002. Tales resultados, lejos de ser un subproducto de procesos de ajuste contractivos, se registraron durante el período de mayor expansión económica de los últimos cien años. Esta evolución se vio facilitada por la mejora de los términos del intercambio, pero es fruto asimismo de la evolución de las cantidades exportadas.

Entre 2002 y 2007 el volumen de las ventas externas aumentó un notorio 47%, cifra muy significativa teniendo en cuenta el importante y simultáneo incremento de la demanda interna. El aumento de la oferta exportable, lejos de concentrarse en algún rubro en particular, fue bastante generalizado y abarcó tanto a los productos primarios como a las manufacturas. Sólo los rubros energéticos muestran un rezago por el escaso desarrollo de las reservas de hidrocarburos, en gran parte resultado de decisiones adoptadas durante los 90.

Las importaciones, a su vez, experimentaron una muy fuerte recuperación desde los mínimos tocados luego de la devaluación. Superan así con creces (tanto en valor como en cantidades) los récords alcanzados durante la convertibilidad. La composición de esas compras, no obstante, es algo diferente, con una mayor preponderancia de los insumos (productos intermedios y energía) en desmedro de los bienes de consumo.

Alto nivel de reservas internacionales

Las reservas monetarias del Banco Central mostraron un fuerte crecimiento, paralelo a la etapa de recuperación de la economía. A inicios de 2004 rondaban los 15 mil millones de dólares y para mediados de marzo de 2008 superaron los 50 mil millones (aunque se situó por debajo de los 49 mil millones a mediados de junio, por la mayor demanda de divisas en los últimos meses). Es destacable, con todo, la carrera extraordinaria lograda a pesar del pago de 10 mil millones al Fondo Monetario Internacional, y de los efectos de la crisis financiera estadounidense, que erosionó leve y momentáneamente su nivel en la segunda mitad de 2007.

Las variables que acompañaron el crecimiento de las reservas fueron los fuertes ingresos por el saldo comercial y una posición superavitaria en la cuenta financiera del balance de pagos desde 2004. Lo cual indica un financiamiento neto de la economía, con excepción del año 2006, en el cual se realizó el pago al FMI. Estos flujos de divisas han presionado sobre el valor del peso, y obligaron al Banco Central a comprar elevadas cantidades de divisas para mantener un tipo de cambio competitivo. Se mantuvo de este modo el valor del dólar mayorista, que fluctuó en ese bienio entre un mínimo de 3,0305, a inicios de 2006, y un máximo de 3,1797, en octubre de 2007. Eso, en un contexto en el cual el resto de los países, en especial Brasil, revaluaron fuertemente sus monedas. Cabe señalar que a partir de mayo el BCRA convalidó una tendencia descendente en la cotización del dólar.

El alto nivel de reservas le permite al BCRA intervenir en el mercado e influir significativamente sobre el tipo de cambio y desarrollar políticas cambiarias y

monetarias. En ese marco aumentó la competitividad externa, como lo muestra la evolución del Tipo de Cambio Real Multilateral, indicador del Banco Central que mide los cambios de una canasta de monedas donde tienen mayor peso el dólar estadounidense, el real brasileño y el euro.

Persistencia del superávit fiscal

Desde 2002 se mantuvo una prudente política fiscal que permitió sostener un alto superávit, a partir de un fuerte incremento de los ingresos fiscales y una nueva distribución del gasto público.

Los ingresos mostraron un continuo incremento y se pasó de una presión fiscal nacional de 17% del PIB en 2001, a 25% en 2007. Ese aumento estuvo motorizado por todos los rubros, teniendo en cuenta que en el período se agregaron dos nuevos gravámenes: a los débitos y créditos bancarios (impuesto al cheque) y los derechos de exportación (retenciones), que llegaron al 21% de la recaudación total en 2007. En ese año los impuestos a la producción y a los productos, fuertemente regresivos, llegaron a 37% del total. El impuesto a las Ganancias significó a su vez 24%, un nivel elevado para las últimas décadas. Y los ingresos a la seguridad social 18% del total, participación que fue decayendo en los últimos años ya que, si bien creció en forma importante, lo hizo menos que el resto de los tributos.

En materia de gasto, se produjo una recomposición de las erogaciones destinadas a los servicios sociales, que registraron un importante ascenso durante 2007, luego de años de una fuerte contracción. Esas partidas se refieren básicamente a la seguridad social. Pero también se observan aumentos en materia de educación y en el rubro vivienda. Una señal a monitorear es el fuerte incremento de las transferencias al sector privado durante los años posteriores a la recuperación.

Incluidos los crecientes subsidios entregados a las empresas privatizadas y a los productores de alimentos, hasta un máximo de 3,5% del PIB en 2007.

El proceso de reestructuración de la deuda pública permitió bajar sustancialmente los pagos de intereses y reducir el gasto en este rubro. Las dinámicas mencionadas determinaron que el resultado financiero del sector público se mantuviera en terreno positivo, hecho inédito en las últimas décadas.

Disminución de los niveles de pobreza, indigencia y desempleo

Según los últimos datos publicados por el Indec, el 8,2% de las personas se encuentra bajo la línea de indigencia, y 23,4% en situación de pobreza. Si bien este flagelo se redujo significativamente en los últimos años, aún resulta inaceptable que más de 8 millones de personas estén en la pobreza, y que unos 3 millones no tengan ingresos para pagar una canasta alimentaria básica.

En el segundo trimestre de 2007, según datos oficiales, el desempleo bajó a 8,5% de la población económicamente activa, mientras el subempleo, que desciende lentamente, arrojó una cifra de 10%.

En este último caso se observa la aún alta incidencia de la precariedad laboral, con sectores con muy bajos salarios y sin contraprestaciones sociales. El empleo no registrado (en negro) alcanzaba a 40,4% en el segundo trimestre de 2007, lo cual recorta fuertemente los efectos benéficos de la mayor ocupación sobre los niveles de pobreza.

I.3. Los condicionantes estructurales del modelo actual

Necesidad de expandir la frontera productiva

El producto bruto vino creciendo a un ritmo acelerado, que permitió recuperar lo perdido en la crisis y avanzar aún más. Ello genera tensiones en el ámbito productivo, puesto que muchos sectores están trabajando con una utilización plena de la capacidad instalada. Las situaciones son diversas: están aquellos que invirtieron y expandieron su potencial, como la industria automotriz, que pueden enfrentar mayores aumentos de producción a futuro; otros, en cambio, ven frenadas sus posibilidades de expandir su oferta, precisamente por falta de inversiones.

En términos globales, la utilización de las instalaciones fabriles creció fuertemente desde la salida de la crisis hasta 2006. Ello significa que la mayor producción en ese período se respaldó en nuevas inversiones. Resulta imperioso continuar con este sendero, ya que ampliar la frontera productiva implica la modernización de diversos sectores. En especial de las PyME, que presentan una antigüedad en sus maquinarias y equipos superior a la de las grandes empresas. Además, ese proceso genera una fuerza laboral altamente capacitada para las tareas más sofisticadas de la producción actual.

De continuar el proceso actual, el acrecentamiento de la inversión tendrá efectos negativos en la balanza comercial, debido a la necesidad de importar más bienes de capital. Sólo sería posible aminorar este impacto si una mayor parte de esa demanda de inversión es provista por la industria nacional. Para que el producto y el consumo continúen creciendo en forma pareja y con tasas altas, hay que generar políticas productivas e industriales que permitan que la frontera de producción se expanda a la medida de la necesidad del crecimiento de la economía.

El déficit energético y su impacto sobre la producción y la balanza comercial

El problema energético es uno de los limitantes más importantes en lo que respecta a las posibilidades de crecimiento futuro. Luego de una década de muy escasas inversiones, hoy se está trabajando al límite de la potencia instalada de generación eléctrica. Ello ocasiona a las industrias frecuentes interrupciones durante los picos de consumo (especialmente en invierno, ya que en verano la demanda industrial es baja por razones estacionales). Tal situación impone mayores costos a la producción y, en ciertos casos, puede afectar negativamente decisiones de inversión.

En tiempos recientes los incrementos en la capacidad de generación fueron iniciativas del Estado. Ya sea como forma de devolver deudas a los generadores privados (centrales térmicas de Campana y Rosario), como a través de inversiones hidroeléctricas (elevación de la cota de Yacyretá y nuevas centrales sobre el río Santa Cruz).

También es muy problemática la situación en el mercado de hidrocarburos. Desde hace años se aprecia una carencia muy importante de inversiones en exploración para la búsqueda de nuevos yacimientos y la reposición de las reservas. Estas se mantienen muy ajustadas, en el caso del petróleo, o han caído notoriamente en el gas natural. Esa situación limita la capacidad de extracción y está incidiendo en la posición exportadora neta de nuestro país en el rubro. Lo cual se aprecia claramente en la reducción de envíos de gas natural a Chile, y en las mayores importaciones de este mismo producto, así como también de combustibles líquidos (gasoil y fuel-oil).

Dadas las tendencias actuales, los saldos comerciales netos seguirán reduciéndose en el futuro próximo y pueden llegar a su desaparición total. La pérdida del

autoabastecimiento energético tendría importantes implicancias en cuanto al grado de autonomía de las políticas energéticas internas.

Dificultaría además las medidas tendientes a aislar al mercado doméstico de las cotizaciones internacionales. Si bien es posible recurrir a fuentes energéticas externas y así evitar interrupciones en las cadenas de producción, ello implicaría una importante suba de costos para el país. Ya sea por el incremento de los subsidios necesarios para mantener los precios actuales, o bien, debido a los mayores costos a enfrentar por el consumo energético interno.

La continua presencia de la deuda pública

El canje de la deuda pública realizado en marzo de 2005 determinó una fuerte disminución de los compromisos heredados, mayormente dolarizados y con un fuerte peso relativo tras la devaluación de 2002. La operación permitió mejorar el perfil de vencimientos, reducir en forma significativa el pago de intereses y nominar en pesos la mayor parte de la deuda del Estado nacional (44%). Se logró además que su gravitación disminuyera de 166,4% del PIB en 2002, a 73,9% en 2005, ratio que continuó reduciéndose hasta 56,7% en 2007.

Los intereses devengados exigibles, que en 2002 representaban 3,8% del PIB, se redujeron a 1,9% en 2005, y se mantuvieron cerca de ese valor hasta 2007. Sin embargo, existen temas pendientes:

- la deuda con el Club de París, que requiere ser renegociada sin la intervención del FMI y en condiciones favorables para nuestro país;
- la cuestión de los bonos no ingresados al canje; y
- un continuo aumento de la deuda en pesos que se encuentra indexada, aunque sin importantes vencimientos en los próximos años.

Las obligaciones vinculadas a otra deuda indexada que no ingresó en el canje (los préstamos garantizados) tendrá un fuerte impacto hasta 2011. Ello requerirá un esfuerzo de refinanciación que está dentro de lo posible, dados los condicionantes macroeconómicos del país. También el pago de los cupones ligados al PIB exhibe un fuerte crecimiento hacia el futuro, vinculado a los altos crecimientos de la economía en los últimos años.

Insistimos en que se debe dejar de engrosar el endeudamiento, mas allá de las financiaciones necesarias para renegociar vencimientos. En una situación de fuertes superávits fiscales, contraer nueva deuda externa no resulta la mejor alternativa. Un manejo responsable significa realizar en todo momento las acciones necesarias para que esta deuda condicione lo menos posible a la economía.

El cortoplacismo y la baja participación del financiamiento a la producción

A pesar de la notable recuperación del sistema financiero desde la profunda crisis que eclosionó en 2001, los préstamos son escasos cuando se los compara con el PIB (12,9%). Y se encuentran muy por debajo del nivel que muestra el promedio de los países latinoamericanos (37%) y desarrollados (123%). Este dato, que se vincula al bajo aporte que realizan los depósitos como proporción del PIB (18,6%), expresa la baja profundidad que posee nuestro sistema bancario.

En forma complementaria se observa una fuerte concentración del crédito, tanto a nivel regional como por tamaño de empresas. Por caso, a fines de 2007 tan solo diez empresas concentran el 10% del financiamiento total, destinado a un universo compues-

to por 120 mil deudores. A la vez, la extensión temporal promedio de los depósitos a plazo fijo, concentrada en los de 30 días, dificulta el otorgamiento de crédito a mediano y largo plazo –los préstamos a las compañías privadas no superan en promedio los 16 meses– y alienta el financiamiento al segmento más rentable para la banca comercial: el de consumo, que representa casi un tercio del total.

Uno de los desafíos más importantes es lograr la cobertura universal para toda la población, puesto que hoy está bancarizada menos de la mitad de los hogares. También se evidencia una insuficiente cobertura geográfica de los servicios financieros. Pese al avance en esta materia en los últimos años, de las 3.461 localidades existentes en el país menos de una tercera parte (31%) accede a los servicios financieros. Inclusive, 36 aglomerados urbanos de más de 6.000 habitantes no poseen sucursales bancarias. Por lo cual esos pobladores se ven obligados a recorrer grandes distancias para realizar pagos o gestionar créditos. Tales datos indican que el sistema financiero evidencia problemas estructurales que condicionan seriamente la expansión de la frontera productiva local y la satisfacción de necesidades financieras por parte de la población.

La contraparte de la elevada concentración del crédito es la escasa asistencia recibida por las pequeñas y medianas empresas. Los créditos de hasta 500 mil pesos representan sólo el 8% del total, mientras los que van de 500 mil a un millón de pesos representan 4,1%. En este contexto, los distintos grupos de entidades presentan perfiles diferenciados en sus carteras de préstamos, en función del tamaño de las firmas. En los bancos cooperativos, por ejemplo, los préstamos de hasta 5 millones de pesos –que hemos tomado como un indicador de los préstamos a PyME– representan 56,5% de sus financiaciones totales. Esto es, más del doble del promedio de la banca privada, cuyas asistencias al segmento suman el 24,7% de sus carteras.

Otro indicador estructural es la concentración de los depósitos y préstamos desde un punto de vista regional. Los créditos otorgados al sector privado no financiero en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires ascienden a 71% del total, una participación similar a la evidenciada por los depósitos.

Dificultades para asegurar el incremento real de los salarios

El incremento de los ingresos reales de la población resulta esencial para que pueda continuar el crecimiento del producto y del bienestar de la población. En ese sentido se pueden reconocer ciertos avances. Ese proceso, sin embargo, se limitó a volver a la situación vigente antes de la crisis, por lo que la reparación salarial luce claramente insuficiente.

Aún así, se aprecian importantes dificultades para continuar con las mejoras en sueldos y jubilaciones, debido a las presiones inflacionarias que, en los hechos, paralizan e incluso hacen retroceder los progresos apuntados. Caben aquí ciertas reflexiones: las tensiones inflacionarias derivan del fuerte crecimiento económico y de la recuperación del trabajo y de la capacidad de consumo de la población, que en estos últimos años se expandió a mayor ritmo que la producción. De allí que resulta común escuchar, incluso entre economistas considerados heterodoxos o progresistas, que hay que enfriar la economía, ya sea restringiendo la cantidad de dinero, o bien, reduciendo el gasto público. Aún cuando el Estado nacional exhibe un superávit fiscal significativo.

Sin embargo, y más allá de la tensión entre demanda y oferta que debe resolverse, diversos sectores económicos concentrados aumentan los precios para absorber el poder de compra de la población y convertirlo en ganancias. De esa forma aumentan sus

márgenes, lo que les permite desplazar del mercado a pequeños y medianos productores y comerciantes, para concentrarse aún más. Es, en definitiva, una puja distributiva que parte de niveles desiguales, con una amplia proporción de trabajadores que aún no han recuperado el valor del salario real anterior a la crisis de 2001, mientras las utilidades de las grandes empresas se mantienen en niveles históricos elevados.

Por eso el freno a la inflación se debe encarar en forma integral, coordinando tanto los condicionantes de la producción y de la demanda, como arbitrando fuertemente en la puja distributiva a través de medidas como las que se desarrollan en esta Propuesta.

Inequitativa distribución del ingreso

A pesar del fuerte incremento en la producción y la mejora de algunos indicadores sociales, la distribución del ingreso no ha cambiado durante el período de recuperación de la economía. Si comparamos la situación de 2002 respecto a los últimos datos publicados para el primer semestre de 2007, se observa que la mitad de la población más rica pasó de obtener 81,5% del total, a 79,5%.

Esa reducción, de sólo dos puntos porcentuales, no se derramó sobre las clases más pobres. El 20% de menores ingresos prácticamente no registró cambios: su participación sólo creció de 4,1 a 4,6%.

El 30% restante de la población de ingresos medios pasó de recibir 14,4% del total a 15,9%.

Estos datos demuestran que se ha aplicado un modelo de derrame, según el cual el crecimiento de la economía se difunde hacia todos los sectores, e induce a la mejora de los indicadores sociales y laborales. Lo cierto es que ese sistema no afectó en absoluto la injusta distribución del ingreso. Así, la Argentina, al igual que otros países de América latina, exhibe los mayores niveles de desigualdad del mundo. El cambio de las condiciones mencionadas es el eje principal de esta Propuesta.

II. La Argentina que queremos: Un desafío a construir entre todos

II.1 La importancia de lograr un modelo de crecimiento desde la equidad

Con los resultados desastrosos del modelo respaldado en las premisas del Consenso de Washington se ha ido consolidando, en los ámbitos académicos y en la sociedad, la idea de que la teoría del derrame no funciona y que es condición necesaria, sino indispensable para el crecimiento sostenido a largo plazo, mejorar la distribución del ingreso. Un tema que en el Movimiento Cooperativo venimos planteando desde siempre. Lo hemos dicho durante la dictadura, cuando se consumó una espectacular caída en los salarios reales; lo mantuvimos en los noventa, cuando la desocupación y la marginación hacían estragos. Hemos participado de innumerables actividades, como el Frente Nacional contra la Pobreza (Frenapo), que recolectó más de tres millones de firmas pocos días antes de aquel aciago fin de diciembre de 2001. La idea de una mayor equidad ha sido también el eje de la Propuesta para refundar la Nación elaborada por el IMFC.

Ayer como hoy, la distribución del ingreso y de la riqueza sigue siendo el tema principal, puesto que es parte inseparable del logro de justicia y equidad social. Si bien luego de la crisis se avanzó en la mejora de muchos de los indicadores sociales,

como la reducción de la pobreza y la indigencia, la creación de empleos y el aumento del gasto social, aún queda mucho por hacer en esos rubros.

Sostenemos enfáticamente que el único nivel de pobreza aceptable es cero.

Una cuestión sobre la que no se avanzó, insistimos, es en la redistribución del ingreso. Es el desafío que se nos presenta hacia delante. Es un reto de magnitud, porque los cambios necesarios para lograr una adecuada distribución tendrían un impacto tan profundo que significarían cambiar el modelo actual. Este permitió crecer a una tasa promedio de 8,7% en el quinquenio 2003/2007, exhibe fortalezas como el mantenimiento de los superávits fiscal y comercial, un tipo de cambio competitivo, una fuerte expansión industrial y del empleo. Pero muestra a la vez insuficiencias como el incremento en la concentración empresaria, la extranjerización de la economía, la persistencia del empleo de baja calidad y un virtual congelamiento de la cuota de ingreso reservada a la mitad más pobre de la población. Es por ello que debemos trabajar por un modelo superador, que tenga como meta principal la redistribución del ingreso.

La diferencia entre distribución primaria y secundaria del ingreso

En la teoría económica existen dos momentos de distribución del ingreso, que llevan a dos formas distintas: la distribución primaria y la secundaria.

La distribución primaria del ingreso se da en el proceso de la producción, y es la que determina qué porción del valor agregado se va a distribuir entre los asalariados y qué porción bruta queda para el capital. Parte que, luego de algunos pagos y cobros de rentas e impuestos, determina la ganancia empresaria. La distribución así generada es la que se denomina “distribución funcional del ingreso” y muestra que el trabajo asalariado recibió a fin de 2007 el 43,7% del ingreso total, computando dentro de este porcentaje los aportes personales y patronales a la seguridad social.

La distribución secundaria es la que se realiza por fuera del proceso productivo. Está centrada principalmente en los pagos de impuestos y en las transferencias que realiza el gobierno a las familias, desde jubilaciones y pensiones hasta planes Jefas y Jefes. En estos ítems tenemos la parte central de la redistribución de ingresos. También se incluye en este concepto la redistribución que realiza el gobierno a través de los servicios públicos brindados a la comunidad, como la salud y la educación. Es una redistribución “en especie”, que aumenta en gran medida el bienestar de la población. Que la ley obligue al Estado a gastar 6% del PIB en educación es, sin dudas, una medida redistributiva. Porque gastar bien no es sólo hacerlo eficientemente sino que, además, hay que orientar ese gasto a las necesidades de la población, proveer vivienda social, mejor educación y salud, que es una forma de redistribución de la riqueza.

Formas indispensables para cambiar la distribución del ingreso

Para cambiar la distribución primaria del ingreso hay que intervenir en el proceso productivo, tomar decisiones sobre los salarios pagados y sobre las ganancias de las empresas. Es este aspecto las negociaciones paritarias son el eje principal, junto con regulaciones del trabajo que desalienten la flexibilización laboral. Es el punto de partida, y primordial, de la distribución del ingreso. Tan es así que muchos economistas establecen que la asignación secundaria (a través de planes sociales, impuestos y jubilaciones por parte del Estado), si bien puede mejorar la distribución del ingreso, tiene una menor potencialidad comparada con los cambios sustanciales que se pueden lograr a través de las mejoras en la distribución primaria.

Decidir si la distribución del ingreso se realiza alterando la distribución primaria o la secundaria parece una cuestión técnica, pero es un tema eminentemente político. Porque mejorar la distribución primaria significa achicar las ganancias empresarias. Muchos de los políticos y economistas que mantienen enfoques ortodoxos también hablan de distribución del ingreso para aggiornar su discurso, y entonces sugieren asistencia a los pobres, ingreso ciudadano. Proponen políticas redistributivas a través del Estado, sin intervenir en las ganancias de las empresas. No es incorrecto utilizar estas políticas redistributivas, que son muy útiles, pero no son las que van a cambiar la esencia del problema. Por ello, el principal objetivo de esta propuesta es realizar aportes para mejorar la distribución del ingreso y erradicar la pobreza.

II.2. Promoción de la economía social

Una de las bases de la Propuesta del IMFC es la creación de un amplio sector de la economía que denominaremos “economía social”, cuyo accionar no sean los objetivos de lucro, sino los de satisfacción de las necesidades sociales como alimentación, salud, educación, vivienda, servicios básicos, cultura y esparcimiento. Dentro de este sector de economía social consideramos necesario promover las empresas de propiedad pública y las empresas solidarias.

Para que este sector pueda alcanzar sus objetivos en forma eficiente resulta crucial establecer mecanismos apropiados de participación y gestión popular. La participación del pueblo no debe limitarse a las decisiones políticas, sino que debe extenderse a la gestión de los recursos públicos, aquellos que pertenecen al conjunto de la comunidad. Se hace necesario, entonces, diseñar y poner en práctica las formas de gestión participativa y democrática que hagan posible utilizar los recursos de todo el pueblo en beneficio de todo el pueblo. Y en particular, de quienes más lo necesitan por su grave situación actual.

Existe una gran diversidad de términos utilizados para referirse a la economía social. Esas denominaciones derivan de los distintos enfoques y múltiples abordajes que posee un fenómeno que resulta vasto, tanto por sus variadas implicancias económicas, sociales y políticas, como por sus distintos campos de estudio. Y si bien el término “economía social” puede no ser el más adecuado, su uso se ha generalizado tan ampliamente que resultaría poco práctico no utilizarlo.

Las empresas de propiedad pública

Las empresas de propiedad pública son aquellas cuyos activos pertenecen al conjunto de la comunidad y cuyo representante jurídico es el Estado nacional, el Estado provincial o el municipio. La gestión de las empresas de propiedad pública deberá ser tripartita, formada por representantes del Estado, de los trabajadores de la empresa y de organizaciones sociales representativas de los sectores involucrados en la actividad. Por ejemplo, organizaciones de usuarios, consumidores, productores y proveedores.

Esta forma de gestión garantizará que la propiedad pública sea colocada al servicio de las necesidades populares, evitando la corrupción, la burocracia, el clientelismo y su cooptación por los sectores del poder económico. La administración tripartita decidirá sobre la gestión de los recursos, así como sobre la calidad y precios de los bienes y servicios. Los excedentes provenientes de la explotación se destinarán a inversiones necesarias para ampliar la producción, la variedad y calidad de los servicios, la mejora del nivel tecnológico, y la capacitación de los recursos humanos.

La participación de los representantes del Estado nacional, provincial o municipal en las empresas de propiedad pública tendrá como función específica alinear su gestión con la planificación estratégica de cada jurisdicción. La gestión tripartita deberá complementarse con mecanismos de democracia semidirecta, tales como plebiscitos, consultas populares y presupuestos participativos, para que la población pueda expresarse en relación con los objetivos y políticas de la empresa. Estas empresas de propiedad pública deberán tener estrechos vínculos con el sistema educativo y científico (Educación técnica, INTI, INTA, Conea, etc.) y recibirán el apoyo de la banca pública.

En estos últimos años se ha revalorizado en el contexto latinoamericano la importancia de la propiedad pública sobre los recursos naturales. Comienzan a revertirse muchos de los procesos de privatización realizados durante los noventa y se constituyen nuevas empresas públicas. Este es un camino importante a profundizar mediante una estrategia regional conjunta, para dotarla de mayor fortaleza y eficacia.

Por la importancia estratégica de los sectores involucrados y sus amplios efectos sobre el conjunto de la actividad económica y el nivel de vida de la población, consideramos que deberían ser de propiedad pública las empresas de servicios públicos (distribución de electricidad y gas, agua potable y saneamiento, correos), las más importantes compañías energéticas (explotación de petróleo y gas, energía nuclear, hidroelectricidad) y ciertos bienes industriales estratégicos (siderurgia, petroquímica).

Las empresas de economía solidaria

Integran también el sector de la economía social las empresas solidarias. Es decir, aquellas sin objeto de lucro, cuya propiedad pertenece a un colectivo o grupo de personas organizadas con el propósito de producir un bien o prestar un servicio dirigido a sus miembros o al mercado. Se trata de cooperativas, mutuales y asociaciones civiles. En las empresas solidarias los activos son propiedad del conjunto de sus miembros, su forma de gobierno y gestión debe respetar los principios de democracia y solidaridad. Los trabajadores deben tener representación en la gestión de las empresas solidarias.

Desde el IMFC pensamos que para contribuir verdaderamente al desarrollo de una economía social, las empresas solidarias deben cumplir con valores esenciales (como la democracia y la libertad de asociación), que se encuentran comprendidos, junto con sus principios, en la definición misma de cooperativa. Los excedentes o beneficios de las empresas solidarias deben ser volcados a las inversiones necesarias para ampliar y mejorar la variedad y calidad de la producción, así como para capacitar sus recursos humanos.

Las empresas solidarias deben ser independientes del Estado, aunque en ciertos casos específicos en que su actividad tenga un fuerte impacto sobre el conjunto de la comunidad, el Estado nacional, las provincias o municipios podrán designar representantes, sin afectar el carácter de empresas autónomas.

Ley de Cooperativas

En general, existe en el seno del movimiento cooperativo la convicción de que los principales problemas que aquejan a las cooperativas no emanan de la Ley 20.337, sino más bien de otras normas que no reconocen la particular naturaleza de estas entidades.

En tal sentido, las ediciones 1983 y 1989 del Congreso Argentino de la Cooperación se pronunciaron por el pleno mantenimiento de la vigencia de aquella Ley como digna continuadora de la primera y sabia Ley 11.388, en tanto

la edición 2004 proponía estudiar los temas relacionados, a través de los canales institucionales correspondientes.

Es oportuno recordar que durante la década pasada arreciaron los intentos para reformar la Ley 20.337 y permitir el ingreso a las cooperativas de inversores con derechos políticos proporcionales al capital invertido, sin que la cuestión –fuertemente resistida por los defensores de la ortodoxia cooperativa– haya sido definitivamente resuelta.

En la actualidad, genera preocupación la anunciada existencia, en el seno del INAES, de un proyecto de unificación de las leyes de cooperativas y mutuales, que más allá del origen histórico común de ambas formas de organización solidaria, difícilmente pueda aportar soluciones para los problemas que enfrentan unas y otras.

Más aún, preocupa el posible resurgimiento de la figura de la intervención administrativa –ahora en materia cooperativa– que arrojará resultados funestos para las asociaciones mutuales durante el período de vigencia de la Ley de facto 20.321, hasta la modificación introducida por Ley 25.374.

Ley de Radiodifusión

Tras un cuarto de siglo de vigencia de la arbitraria prohibición para brindar servicios de radiodifusión y televisión, impuesta a las cooperativas y demás entidades de la Economía Social por el artículo 45 de la Ley de facto 22.285, el Parlamento abrió una primera brecha en la muralla heredada de la dictadura.

En el año 2005 el Congreso Nacional sancionó la Ley 26.053, que sin derogar el Art. 45 ni el resto de aquella nefasta normativa, introdujo algunas modificaciones que permiten la participación condicionada de las cooperativas y demás entidades de la Economía Social, en actividades de radiodifusión y televisión.

Aunque la nueva redacción no excluye taxativamente a las cooperativas y demás entidades sociales como prestadoras de esos servicios, no se trata aún del cumplimiento integral de las recomendaciones emanadas del Congreso Argentino de la Cooperación 2004, que proponían “redoblar la lucha en pos de la derogación del artículo 45 de la Ley de Radiodifusión y la sanción de una nueva ley, con parámetros democráticos, donde se defina a la radiodifusión como un servicio público y al derecho a la información como un derecho humano”, enunciando entre los objetivos de la nueva ley, “contribuir al afianzamiento de la unidad nacional, la integración cultural y territorial de todas las regiones del país, la paz y la amistad de los pueblos, la elevación del nivel formativo e informativo, el debate sobre los derechos y deberes del hombre, el ciudadano y los pueblos, respetar y promover la dignidad de toda persona, y rechazar todo tipo de discriminación, entre otros”.

El inciso h) del Art. 45 de la ley (reformado por Ley 26.053) establece como condición básica para poder prestar aquellos servicios la de no ser persona jurídica prestadora de servicios públicos ni ser integrante del cuerpo directivo ni poseedor en ellas de una proporción accionaria del 10% o superior, con lo cual comienza excluyendo a las cooperativas de servicios públicos. Pero en el cuarto párrafo del mismo inciso, en abierta contradicción con el primero, se abre la vía para la posible participación de las cooperativas de servicios públicos, a condición de facturar y registrar por separado el servicio de radiodifusión, no aplicar políticas de subsidios cruzados o similares, y facilitar a los competidores el acceso a su propia infraestructura (postes, mástiles y ductos).

Por su alcance de mero paliativo, la reforma aprobada por la Ley 26.053, aún cuando implicó introducir una modificación parcial en el vetusto armazón legal heredado de la dictadura, estuvo lejos de zanjar definitivamente la cuestión. De no ser así, no se podría explicar porqué a los pocos meses de sancionada aquella ley, el tema volvió a estar sobre el tapete, y el diputado Osvaldo Nemirovski, presidente de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara Baja, anunció estar trabajando en la elaboración de un nuevo texto de Ley de Radiodifusión, con el fin de “reparar la mora histórica de la democracia respecto a una Ley que todavía está desde la época de la dictadura”.

Por eso, y con toda razón, la Coalición por una Radiodifusión Democrática, a la cual pertenece el Instituto, sostiene en sus 21 puntos por una nueva Ley de Radiodifusión que “si unos pocos controlan la información no es posible la democracia. Deben adoptarse políticas efectivas para evitar la concentración de la propiedad de los medios de comunicación. La propiedad y control de los servicios de radiodifusión deben estar sujetos a normas antimonopólicas por cuanto los monopolios y oligopolios conspiran contra la democracia, al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la cultura y a la información de los ciudadanos. Los planes técnicos deberán reservar al menos el 33% de frecuencias, en todas las bandas, para entidades sin fines de lucro. En estos casos tendrá que prevalecer como criterio de asignación de frecuencias el plan de servicios y la inserción de las entidades en su comunidad”.

El debate sobre el tema se reactivó así recientemente. En tal sentido, “la Coalición por una Radiodifusión Democrática le entregó a la presidenta Cristina Fernández los 21 puntos que condensan los principios básicos para una nueva Ley de Radiodifusión que suplante al decreto-ley vigente, sancionado por la dictadura militar en 1980”.

Néstor Busso, secretario del Foro Argentino de Radios Comunitarias (Farco), señaló que “para un nuevo modelo de país es necesario un nuevo modelo de comunicación. Una comunicación entendida como bien social, en la que tengan espacio todas las voces, no solo los medios comerciales sino también los públicos y los comunitarios de propiedad social. Creemos que es necesario poner límites a los monopolios y garantizar la libertad de expresión de todos los ciudadanos”.

En plena coincidencia conceptual el último Congreso Argentino de la Cooperación sostuvo que: “Los medios de comunicación en manos de entidades sociales sin fines de lucro generarían nuevos discursos en el universo mediático, fuera del alcance del poder uniformador, aportando a la multiplicidad de voces y a la preservación de identidades locales y regionales, arrasadas en pos de la globalización y mundialización mediática, espejo de la concentración económica que marca el paso en la economía mundial”. Y agrega: “Defender el pluralismo de medios de comunicación, también hace a la protección de las culturas y de los pueblos, porque un manejo unipolar de la información uniformada a las sociedades, destruye su identidad y les quita la esencia que anuda las generaciones con personalidad propia”.

La primera mandataria manifestó la voluntad del Gobierno en cuanto a “avanzar en una nueva Ley de Radiodifusión no tan sólo porque la actual está impugnada en su legitimidad por provenir de la dictadura, sino también porque no le presta continente a los extraordinarios avances tecnológicos existentes en materia de comunicación”.

En estos días se ha relanzado, pues, con vigor estimulante, el gran debate pendiente de la democracia argentina, la necesidad de una nueva Ley de Radiodifusión

que acote el poder de las corporaciones mediáticas. Que el decreto de la dictadura siga vigente es una afrenta jurídica, que no puede perpetuarse en un país democrático. Los derechos humanos plenos incluyen el derecho a la información de todos los ciudadanos. Los desaparecidos de la información desde el 83 hasta hoy, millones de argentinos, comportan un costo ético y político que pesará durante mucho tiempo sobre nuestra conciencia cívica. Tenemos una generación ausente que aún podemos recuperar si no perdemos más tiempo. Una ley que garantice el derecho a la información es el espacio jurídico que debemos construir, con techo y con piso. Un techo para los monopolios y un piso para todos los sujetos sociales, sin ninguna discriminación por su naturaleza jurídica. Basta de prohibiciones a las cooperativas. Parafraseando a un histórico informe de la Unesco: “un solo país, voces múltiples”.

Si se considera la participación del primer operador en cada mercado: gráfico, audiovisual, etc., se registra que esta se ubica en torno al 30 y 50 por ciento de cada sector, es decir, las posiciones dominantes en el mercado comunicacional son un hecho determinante. Por lo demás, al pertenecer esos operadores al mismo grupo, su capacidad para imponer agenda resulta inigualable.

Fortalecer voces múltiples, alternativas, que rescaten la pluralidad de nuestra sociedad y la identidad nacional, es de lo que se trata si se quiere consolidar el proceso democrático e instalar cambios económicos y sociales de envergadura impulsados por renovados procesos de gestión pública y comunitaria. Por eso, es inadmisibles que se sigan imponiendo límites al cooperativismo vedando el acceso a la radiodifusión a las cooperativas de servicios públicos, acusadas de posición dominante que, en realidad, y de modo creciente, solo ostentan los grupos de comunicación cuya única finalidad es el lucro.

No existen dudas sobre la legitimidad del reclamo cooperativo y de otros sectores sociales, a favor de una comunicación accesible para todos, como requisito básico de una sociedad pluralista y realmente democrática.

Marco normativo para la prestación de servicios públicos

En este tema, el CAC 2004 sostuvo que “es hora de adoptar como políticas de desarrollo en el ámbito nacional y provincial el fomento y promoción de la autogestión local comunitaria de los servicios públicos bajo forma cooperativa, priorizando el otorgamiento de las licencias y concesiones a las cooperativas de usuarios y facilitando su desarrollo”.

Con ese objetivo básico para el desarrollo social, “se hace necesaria una revisión de las normas que hoy fijan marcos regulatorios para la prestación de los servicios públicos en las distintas jurisdicciones para que incluyan en sus preceptos a las cooperativas de usuarios como una opción preferible y superadora de gestión y para que se contemplen sus especiales caracteres orgánicos e institucionales”.

Licencias para operar en telefonía celular

Con la publicación de las resoluciones 111/07 y 112/07 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, “las cooperativas telefónicas agrupadas en las dos federaciones del sector: Fecosur y Fecotel, recibieron las licencias para operar en telefonía celular, convirtiéndose en las nuevas operadoras netamente argentinas del sistema móvil”.

Se espera ahora que el Gobierno Nacional complete la tarea, entregando la frecuencia correspondiente.

Ley de cooperativas de trabajo

La necesidad de contar con un marco normativo específico que regule y otorgue seguridad jurídica a las relaciones que se establecen entre las cooperativas de trabajo y sus asociados, en la ejecución de actos cooperativos de trabajo, han llevado al Congreso Nacional a debatir en diversas oportunidades numerosos proyectos de ley en la materia, sin que ninguno de ellos haya alcanzado sanción definitiva.

En tal sentido, a pesar de algunos avances parciales que parecían recoger en cierto modo el dilatado debate producido sobre el tema, el último proyecto –que ya perdió estado parlamentario–, estaba muy alejado de la secular expectativa de los cooperadores de esa rama, que continúan aguardando la sanción de un marco normativo que regule y tutele su actividad, derogando correlativamente las normas restrictivas que, como el decreto PEN 2015/1994 y correlativos, traban arbitrariamente su accionar y comprometen su propia supervivencia.

Asimismo continúa inconclusa la tarea, iniciada por el diputado Polino mediante la reforma del artículo 190 de la Ley de Concursos y Quiebras, de elaborar un marco normativo que regule la recuperación de empresas fallidas, a través de la constitución de cooperativas de trabajo integradas por los trabajadores de aquellas empresas.

Ley de cooperativas de vivienda

El proyecto de Ley de Cooperativas de Vivienda oportunamente presentado por Floreal Gorini, aprobado por unanimidad en las comisiones y en el plenario de la Cámara Baja, tenía méritos y calidad suficiente para justificar su aprobación, pero las características propias del funcionamiento del Senado Nacional impidieron su sanción definitiva y conversión en ley de la Nación.

Con tan valioso antecedente, cabe esperar que algún legislador retome el tema, que el mismo alcance apoyo suficiente y se logre su sanción definitiva, en beneficio de los cooperadores de esa rama y del conjunto de la sociedad.

No sujeción de las cooperativas en el impuesto a las ganancias y otros gravámenes

El proyecto de reforma de la Ley de Impuesto a las Ganancias oportunamente presentado por Oscar Lamberto, que proponía sustituir la actual exención de las cooperativas por la figura más precisa de la no sujeción y que ubicaba a estas entidades fuera de la órbita de tributación del gravamen, marcaba un notable avance conceptual que retomaba, con técnica superior, la añeja tradición de reconocimiento de la función social y económica de las cooperativas, y que ya registra un antecedente concreto con la sanción de la Ley 13.360 de la provincia de Buenos Aires, que excluye a las cooperativas de esa jurisdicción de la órbita de tributación de los impuestos locales de sellos y sobre los ingresos brutos.

También aquí cabe esperar la reactivación y sanción de las normas correspondientes; entre ellas, la extensión a otras jurisdicciones de la no sujeción de las cooperativas en los impuestos de sellos y sobre los ingresos brutos, restableciendo así el recordado tratamiento tributario tradicional.

II.3. Un nuevo estilo de integración

Los últimos años han sido épocas de cambio en América latina, a partir del surgimiento de gobiernos que representan la voluntad popular. Desde esta base emergieron diversos proyectos de integración regional de nuevo tipo. Son varios los proyectos que están en marcha y que pueden resultar convergentes.

La consolidación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en abril de 2007, que se produjo junto con la ratificación de los principios rectores de la integración energética regional en el Acuerdo de Margarita, es un paso adelante en el nuevo estilo de integración instalado en la región, que propone crear ventajas cooperativas entre las naciones. De ese modo se podrán compensar las asimetrías existentes entre los países del hemisferio y avanzar en el desarrollo de estrategias y emprendimientos comunes en temas estratégicos, como el de los recursos naturales.

La constitución del Banco del Sur –integrado por Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela–, que en abril de 2008 determinó su capital y los aportes de cada uno de sus socios, es un paso hacia una nueva lógica financiera regional, totalmente despegada de los requerimientos de los organismos internacionales. Entendemos que un banco de tipo regional, que permita usar los recursos que poseen los países, orientado a resolver los problemas regionales, tanto de estructura económica y de recursos naturales como financiera, puede ser un salto de calidad en la integración económica latinoamericana. El lema de las viejas cajas de crédito cooperativas, “los recursos de la comunidad vuelven a la comunidad” –que luego desde el IMFC hemos extendido a “el dinero de los argentinos en manos de los argentinos”– podría decirse que es coincidente con el uso de los recursos financieros que el Banco del Sur desea extender al nivel de las naciones sudamericanas.

Otro proyecto que se está desarrollando es la Alternativa Bolivariana de los Pueblos, un acuerdo amplio de integración que hasta el momento integran Bolivia, Cuba, Venezuela, Nicaragua, y que ha firmado múltiples acuerdos con otros países de la región. El ALBA, según sus integrantes, es una propuesta para construir consensos y repensar los acuerdos de integración, en función de alcanzar un desarrollo endógeno nacional y regional, que erradique la pobreza, corrija las desigualdades sociales y asegure una creciente calidad de vida para los pueblos.

Respecto del Mercosur, si bien se avanzó de manera favorable en los últimos años y se reforzó con la incorporación de nuevos socios, debe seguirse bregando por una integración que sepulte las prácticas comerciales que han beneficiado a las transnacionales. Se requiere un mercado común que aplique prácticas concretas que favorezcan intercambios en condiciones de mutuo beneficio, en productos y servicios en los cuales existan complementariedades. Debe buscarse, además, fortalecer la capacidad negociadora frente a otros países o bloques de comercio; priorizar el intercambio con otros países en desarrollo (comercio Sur-Sur); profundizar la integración física y energética (transporte vial, ferroviario, hidroviás, gasoductos, etc.); y desarrollar emprendimientos comunes en materia industrial y científico-técnica. Es deseable un Mercosur que permita no sólo el libre tránsito de las mercancías, sino también la libre movilidad de los trabajadores. Un nuevo Mercosur, que anteponga los intereses soberanos de los países y de sus pueblos, y que coordine las políticas macroeconómicas de integración regional, a la vez que rechace los condicionamientos de los organismos internacionales.

Muchas de las posibilidades de la integración de nuestra América que hasta algunos años atrás sólo podíamos imaginar, hoy están puestas en práctica. Aspiramos a que la Argentina se inserte activamente en este nuevo estilo de integración, que generará ventajas superlativas a sus miembros y afirmará la independencia política y económica de la región.

III. Algunas ideas concretas para empezar a construir la Argentina que queremos

III.1. Políticas sociales

Las herramientas redistributivas incluyen las políticas sociales, para mejorar las condiciones de los más desprotegidos y garantizar mejores prestaciones de la seguridad social. Entre estas medidas necesarias se pueden mencionar:

- La creación de un Seguro de Empleo y Formación para la totalidad de Jefas y Jefes de Hogar desocupados.
- Mejoras en el sistema de asignaciones familiares, con una asignación por hijo que pueda ser recibida por todo trabajador, cualquiera sea su condición, y universalización de la ayuda escolar anual.
- Incremento de los beneficios mínimos de las prestaciones previsionales, para reparar la situación de los jubilados y pensionados, y establecimiento de la movilidad de las prestaciones, como lo ordenó la Corte Suprema de Justicia.
- Creación de una asignación universal para todos los mayores excluidos de la seguridad social.

La situación del Sector Salud y propuestas de mejoramiento

Argentina atraviesa por una situación sanitaria preocupante cuando uno mira sus indicadores sanitarios. La mortalidad infantil supera el 13 por mil y está en aumento en algunos distritos. La mortalidad materna supera el 3,9 por 10.000 nacidos vivos. Aproximadamente 2.300.000 personas (7,2%) de la población están infectadas por el mal de Chagas. La mortalidad por enfermedades cardiovasculares (prevenibles con el cuidado de los factores de riesgo cardiovascular) encabeza la lista del total de la mortalidad, con el 33 % de las muertes. Han reaparecido enfermedades como la tuberculosis y el dengue y todavía siguen siendo muy altas las muertes infantiles y de ancianos por virosis respiratorias.

Preciso es recordar que desde la modificación última de la Constitución Nacional el derecho a la salud es un derecho explícito.

A pesar de que existen el sistema público, el sistema de las obras sociales, el sistema de la medicina privada y la medicina solidaria (cooperativas y mutuales) se estima que el 25% de los argentinos carecen de atención médica en tiempo y forma. Esto demuestra la falta de un Sistema Nacional Integrado de Salud. Y la falta de decisión política para abordar esta carencia.

Tampoco se observa un rumbo claro hacia la atención primaria de la salud, que es lo que el país necesita. Ni se están formando los médicos para esto, ni tampoco ésta es la orientación reinante. Por el contrario se formulan planes parciales (muchos de ellos con fondos del Banco Mundial) que no resuelven la totalidad de los problemas.

El hospital público ha sido descentralizado, con lo cual los hospitales dependen de cada provincia o municipio. Así se producen grandes diferencias. Basta comparar la semejanza de presupuesto en salud de la Ciudad de Buenos Aires con el de toda la provincia de Buenos Aires, con la diferencia que el primero cubre el presupuesto hospitalario para 3 millones de habitantes y el segundo para 19 millones. Pero lo más grave es que se habla de construir más hospitales, en vez de ocuparse del recurso humano y el mantenimiento de los existentes que son los problemas actuales del funcionamiento de los mismos.

Las obras sociales atienden a los obreros y empleados llamados formales. Que representan solo una parte de todas las personas que trabajan en el país. El sector informal de la economía representa casi igual número de trabajadores del sector formal. El sector privado de lucro ha quedado reducido solo a un segmento de capas medias altas y muy altos ingresos y ha perdido gran cantidad de afiliados en relación con la década anterior. El sector de mutuales y cooperativas de salud ha crecido significativamente y cubre hoy a más personas que el sector privado de lucro, aunque con planes parciales y significativas trabas de todo tipo para su funcionamiento. Continúan vigentes las trabas para que cooperativas y mutuales puedan actuar como agentes de obras sociales.

El presupuesto en salud de la Nación continúa por debajo del 5% que se estima necesario como mínimo para atender a la población de un país. Aun así se estima que casi el 50% del gasto en salud corre por cuenta de los ciudadanos, lo que demuestra la insuficiencia de los recursos. Como contrasentido, los particulares que deciden contratar un servicio de medicina privada deben pagar IVA, como si la medicina fuera un objeto más de mercado.

El número de médicos del país probablemente sea suficiente, no así el de enfermeros y paramédicos.

Basta señalar que hay 32 médicos cada 10.000 habitantes contra 3,8 enfermeros por igual número de habitantes. (La relación ideal sería 5-6 enfermeros por cada médico). Los profesionales de la salud registran ingresos no acordes con su formación y capacitación y deben trabajar en un ámbito hostil, con carencia de insumos y recursos, con el riesgo de la mala praxis sobre sus espaldas (se estima que el 6% de los profesionales ha recibido una demanda por mala praxis).

En función de lo expuesto surgen como propuestas necesarias:

- 1) Asegurar la atención primaria de la salud a toda la población, con una política definida hacia este tipo de atención.
- 2) Aumentar el presupuesto de salud con un uso más eficiente de los recursos.
- 3) Aumentar la remuneración de los profesionales de la salud. Mejorar la cantidad y nivel de los enfermeros y personal paramédico. Instrumentar una carrera profesional para estos sectores.
- 4) Privilegiar el mejoramiento y la organización de los recursos humanos y los insumos de los hospitales existentes, así como las necesarias mejoras edilicias y equipamiento de los existentes.
- 5) Crear un sistema nacional de salud, con financiamiento público y efectores públicos y privados, coordinados, con base en la prevención y la atención primaria.
- 6) Desarrollar una política de medicamentos accesibles, con base en la producción de genéricos en laboratorios públicos.
- 7) Destinar una parte del presupuesto de salud a la investigación y a la capacitación científica y administrativa de los recursos humanos.
- 8) Lanzar una campaña masiva nacional para reducir la mortalidad infantil, la materna, la desnutrición, los factores de riesgo cardiovascular, dar una política específica para erradicar el mal de Chagas en un decenio.
- 9) Lanzar campañas preventivas con amplia participación de los sectores populares con el objeto de lograr comunidades más saludables. Lograr la participación de la población en los niveles de decisión, acción y control, como medio para promover, potenciar y fortalecer las capacidades de la comunidad con respecto a su vida y su desarrollo.

-
- 10) Mantener y jerarquizar la red de centros de atención primaria y crear una comisión por cuatro años de proyecto de mejoras edilicias, de instrumental y de gestión administrativa de los hospitales, con recursos de la Ciudad y de la Nación, sin organismos internacionales, excepto los que quieran participar con subsidios.

III.2. Políticas laborales

Los imperativos económicos que rigen mundialmente consideran al empleo como un factor de la producción. Es decir, como un costo productivo, y como tal, sujeto a las leyes del mercado. Dentro de esa perspectiva no se juzga el significado social del trabajo como herramienta para el desarrollo de la vida del trabajador y su familia. Este último debe ser el enfoque rector de las políticas laborales.

Empleo no registrado

A partir de la recuperación de la economía se ha visto un incremento notable en la cantidad de trabajo, aunque se está lejos aún de alcanzar estándares de empleo digno y para todos. Este escenario se ve seriamente agravado por la persistencia del empleo no registrado.

Modalidad que sigue conformando un porcentaje altísimo dentro del universo compuesto por la población económicamente activa, que genera salarios más bajos y la falta de cobertura de la seguridad social. Esta condición aleja a los trabajadores “en negro” de las prestaciones básicas y determina la carencia de aportes previstos para la etapa de la vida inactiva, que repercutirán en su futuro.

Desempleo juvenil

La desocupación existente entre los jóvenes es otro factor de gran preocupación. Entendemos que esta cuestión deberá ser privilegiada por las políticas de creación de empleo digno. Una clase trabajadora bien remunerada, con capacidad de acceso al cuidado de la salud, a la educación de sus hijos y otros derechos esenciales, es la mejor garantía para un desarrollo sustentable del mercado interno, que constituye la principal fuente de demanda de las pequeñas y medianas empresas.

Salario mínimo

El establecimiento del Seguro de Empleo y Formación tenderá a establecer el piso del salario mínimo, por encima del valor monetario de la canasta familiar básica de bienes y servicios que determina la línea de pobreza.

Protección del empleo existente

Como principio general proponemos el desarrollo de políticas en las cuales la creación de empleo digno sea un factor determinante del desarrollo económico y social.

Resulta prioritario el cambio de paradigma de la reforma laboral que –durante la dictadura militar y luego en los noventa– facilitó y legalizó la precarización del empleo y la llamada flexibilidad laboral.

Por ello consideramos necesario crear un Foro Nacional del Trabajo, a fin de analizar propuestas para avanzar en una reforma que fomente la creación de empleo, ampliar la formalidad laboral e incorporar a miles de trabajadores –en particular jóvenes– al mercado regulado del trabajo.

Reducción de la jornada laboral con integridad salarial

Debe comenzarse por el cumplimiento de la jornada de ocho horas. Pero también avizoramos la perspectiva de su reducción, manteniendo el nivel salarial, con el objetivo de incorporar mayor cantidad de trabajadores al circuito laboral e incrementar la participación global de los trabajadores en la riqueza socialmente creada. Ello es posible, dado el incremento tendencial de la productividad laboral y la reducción creciente del tiempo de trabajo por unidad de producción, por efecto de la tecnología incorporada al circuito productivo y las nuevas formas de organización laboral. El Foro Nacional del Trabajo sería el ámbito propicio en el cual decidir el momento adecuado para implementar la reducción de la jornada a seis horas diarias y 36 semanales.

Negociación colectiva

Auspiciamos el fomento de la negociación colectiva, en un marco compatible con la libre y voluntaria expresión de los trabajadores. La representatividad sindical de los trabajadores debe determinarse libremente, y con reconocimiento legal de aquellas expresiones gremiales que acrediten representación suficiente. Propugnamos en esta materia el respeto irrestricto a los principios establecidos en la Constitución Nacional, la Ley de Contrato de Trabajo y la construcción jurisprudencial del fuero laboral.

Derecho de huelga

El ejercicio del derecho de huelga no podrá constituir causa de despido del trabajador, ni de coerción directa o indirecta, o recorte de algunos de sus derechos esenciales.

Capacitación laboral

Creemos que hay que promover la formación profesional, a través de instituciones especiales y en escuelas técnicas adecuadas a las actividades concretas, combinando los aspectos teóricos aprendidos con la experiencia práctica. Los cursos deberán contar con becas que permitan a los asistentes cubrir sus necesidades de transporte y viáticos, a fin de posibilitar la concurrencia a los centros.

Control con participación de los trabajadores

Uno de los aspectos más importantes a definir es el referido a la inspección y control de la normativa laboral y de la seguridad social. Se trata de un aspecto básico que el Estado debe asegurar, con la colaboración de los trabajadores y empleadores.

Se garantizará así el cumplimiento de los derechos y deberes de naturaleza laboral y social reconocidos en la Constitución Nacional.

Seguridad social

Propiciamos avanzar hacia la modificación del sistema privado de prevención y atención de accidentes y enfermedades profesionales, hoy manejado por las ART. El sistema de cobertura de riesgos de trabajo debería ser gestionado por entidades públicas o de la economía solidaria, cooperativas o mutuales, integradas por trabajadores y empresarios, sujetas a las normas que fije el Estado.

Obras sociales

Será una temática a debatir con las organizaciones sindicales y otras asociaciones de trabajadores, tanto en actividad como desocupados, así como también con las organizaciones territoriales.

Trabajadores con discapacidad

La inserción laboral de las personas con discapacidades debe dejar de ser una expresión de deseo, que dependa de la sensibilidad de los empresarios.

Proponemos que todas las empresas estén obligadas a ocupar personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al 4% de la totalidad de su personal, porcentaje que surge del artículo 8 de la Ley 22.431, que se encuentra vigente para el Estado, las municipalidades y las empresas públicas.

III.3. El sector productivo

El mercado interno tiene que ser el espacio privilegiado de la política productiva. La estrategia de competitividad implicará producir de manera eficiente y abundante para el mercado local. El mercado interno, como ha ocurrido en la experiencia de todos los países industrializados, constituirá la plataforma para desarrollar un proceso exportador exitoso, que incluya la venta de productos con valor agregado y trabajo nacional. Obviamente, esto no implica relegar las exportaciones. Estas deben ser dinámicas, a fin de evitar las crisis de balance de pagos habituales en nuestra historia económica, y permitir la continuidad del crecimiento del mercado interno.

La construcción de políticas eficientes para el sector productivo impone redefinir el concepto de burguesía o capitalismo nacional, excluyendo a las grandes empresas de capitales nacionales asociadas o con intereses comunes con el capital extranjero. La burguesía nacional, que se beneficia con un proyecto de desarrollo con equidad en nuestro país, y de una mejor distribución del ingreso, es aquella integrada por las pequeñas y medianas empresas del campo y la ciudad, las que forman parte de la economía social y las empresas públicas. A este conjunto deseáramos que se integren nuevas compañías públicas que se creen en el futuro en sectores estratégicos de la economía.

Lograr el desarrollo del sector productivo nacional requiere el establecimiento de planes de desarrollo a largo plazo para los distintos sectores, en un plan estratégico integral que permita la expansión de la frontera productiva. Ese plan debería además revalorizar la aplicación de políticas segmentadas, dada la gran diferencia que existe en todas las áreas económicas entre las grandes empresas y el amplio sector de empresas micro, pequeñas y medianas.

Producción manufacturera y de servicios

Proponemos aplicar políticas de fomento que privilegien a las pequeñas y medianas empresas y a la actividad regional. Estas políticas deben orientarse a la creación de puestos de trabajo y a posibilitar un proceso de acumulación de capital físico genuinamente nacional, en particular en el área de la economía social.

La política productiva debe fortalecer las cadenas de valor agregado, de modo de producir cada vez más bienes y servicios diferenciados, a partir de criterios de calidad y del mejor aprovechamiento de los recursos naturales. Se posibilitará así la creación de nuevas fuentes de trabajo y atender con especial énfasis la problemática de las economías regionales.

El desarrollo productivo debe ser facilitado a través de un verdadero Sistema Nacional de Innovación, con instituciones democratizadas. La activa participación de trabajadores y empresarios PYME permitirá construir redes de servicios orientadas a las empresas productivas.

Hay que establecer regulaciones para revertir los procesos de concentración y extranjerización de la economía, y eliminar prácticas y estructuras que traban el desarrollo de una producción sustentada en un vasto tejido de pequeñas y me-

dianas empresas nacionales. Deberá promoverse la utilización del poder de compra del Estado en todos los niveles (Nación, provincias y municipios), para apoyar la democratización del proceso productivo. El Compre Nacional, el Compre PyME y el Compre Cooperativo son instrumentos válidos que deben impulsarse con absoluta profundidad e intensidad.

En ese contexto, el fomento a las empresas de economía social, cooperativas y empresas recuperadas será una forma de incrementar la democratización de la producción y el ingreso.

Las inversiones públicas en infraestructura deben proveer el marco para un desarrollo espacialmente integrado y equilibrado.

Uso de la tierra y producción agropecuaria

Concebimos a la tierra como un bien social, capaz de generar riquezas para quien trabaja en ella y para el conjunto de la sociedad. Por ello propiciamos la sanción de leyes que establezcan una reforma agraria integral con sentido nacional e inclusivo.

La política agropecuaria debe fomentar el desarrollo del sector a largo plazo y garantizar la seguridad alimentaria para toda la población. Son necesarias, en ese sentido, políticas regulatorias que ordenen y equilibren las relaciones entre los distintos agentes que intervienen en la cadena productiva, de modo de reducir la fuerte oligopolización y concentración existente.

Entre otras medidas, resulta imprescindible:

- Crear instrumentos públicos para regular el comercio de granos y carnes, mediante el establecimiento de precios sostén para pequeños y medianos productores, y contratos de arrendamientos.
- Impulsar normas para democratizar el uso y tenencia de la tierra y regularizar títulos de los propietarios históricos (pueblos originarios y otros).
- Establecer restricciones y límites a la adquisición del dominio de inmuebles rurales.
- Declarar de interés público la preservación de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias y establecer un régimen que las proteja en los aspectos financieros, productivos y comerciales.
- Promover la radicación de familias en el interior del país, organizadas a través de cooperativas, para aprovechamiento de tierras fiscales y latifundios improductivos.
- Preservar el derecho al uso propio de semillas y fomentar el impulso a una tecnología soberana en el desarrollo de la genética.

III.4. Presupuesto de la administración pública

Una de las importantes deudas que mantiene el modelo actual es la falta de modificaciones profundas al sistema tributario. Esta es una de las principales herramientas redistribuidoras de ingreso, a la vez que posee un fuerte impacto en la actividad económica. El sistema actual, heredado de los noventa, posee un pronunciado sesgo regresivo que penaliza el consumo popular, por el cual los que menos tienen son obligados a un mayor esfuerzo tributario.

La estructura tributaria actual también impone un freno al desarrollo de las actividades productivas, por las altas tasas de IVA y la existencia de impuestos como el que grava los débitos y créditos bancarios, que traba las operaciones, en especial de las PyME. También el gasto público es una importante herramienta redistributiva,

por lo cual debe orientarse a mejorar las políticas sociales y priorizar la erradicación de la indigencia y la pobreza en nuestra sociedad.

Reforma tributaria y presupuesto participativo

Hay que realizar una profunda reforma tributaria con miras a un sistema progresivo, que instale la “igualdad de sacrificio”. Esto es, aplicar igual tributo a igual capacidad contributiva, pero desigual tributo a desigual capacidad contributiva, con lo cual pagará más quien más gane.

Las pautas generales de esa reforma deberían:

- Reducir los impuestos generales a los bienes de consumo popular. En especial, eliminar el IVA a una canasta básica de alimentos, salud y educación, y avanzar progresivamente hacia una disminución de la tasa general, que se encuentra en los niveles más altos del mundo. En forma simultánea deben incrementarse los impuestos a los consumos suntuarios.
- Rediseñar el impuesto a las Ganancias y eliminar las actuales exenciones a las rentas financieras, las operaciones de Bolsa y las utilidades de capital. Incorporar a la recaudación, dentro del impuesto a los Bienes Personales, las ganancias provenientes de los dividendos de las sociedades.
- Establecer una escala de impuesto a las Ganancias personales con mayor progresividad, partiendo de tasas más bajas y fijar topes máximos del orden del 40%, como es habitual en muchos países desarrollados. Sería conveniente hacer recaer la mayor recaudación del impuesto sobre las personas, y menos sobre las sociedades, pues en este último caso se termina trasladando a los precios que pagan los consumidores y se pierde todo poder progresivo.
- Definir por ley a las cooperativas como sujetos no imposables en el impuesto a las Ganancias, evitar el actual trato discriminatorio en los impuestos patrimoniales y establecer otras reducciones impositivas, atento a la característica no lucrativa de las cooperativas.
- Reinstalar el impuesto a las herencias y a las donaciones entre personas vivas.
- Reducir o eliminar el impuesto a los débitos y créditos bancarios y estudiar el reemplazo del gravamen a los Ingresos Brutos, sin que genere pérdidas de recursos a las administraciones provinciales.
- Discutir un nuevo régimen de coparticipación federal, que tome nota de los cambios económicos, demográficos, sociales y productivos originados en las distintas provincias y que instale la equidad en el reparto de los recursos captados a nivel nacional.

Se deberá legislar para que el pueblo participe en forma efectiva y democrática en la confección del Presupuesto de la administración pública de todas las jurisdicciones, ya que éste constituye una herramienta esencial de la política económica. En todos los niveles –nacional, provincial y municipal– deberá tenderse a debatir y proponer la política impositiva, el destino de los gastos y el diseño de las políticas sociales, con la especial participación de sus receptores. En definitiva, utilizar ampliamente las herramientas de democracia participativa, que garanticen que la voz del pueblo sea escuchada y se traduzca en medidas concretas.

Reorientación del gasto público

Se debe incrementar el presupuesto social y dar prioridad a la atención de las necesidades urgentes de grandes sectores de la población indigente y pobre. Para ello hay que atender las inversiones y gastos corrientes vinculados con la alimentación, la salud, la provisión de agua potable y cloacas, la alfabetización y educación, la

cultura y la vivienda. Se deberá tender en forma progresiva pero urgente hacia la universalización de estos servicios y derechos sociales básicos.

El Estado debe ser el constructor de la infraestructura material del país para el crecimiento económico y el desarrollo social. Debe también favorecer la inversión reproductiva e implementar planes sociales de viviendas, de fuerte efecto multiplicador.

Promover la descentralización del gasto, su transparencia y control mediante la participación popular permitirá evitar la corrupción y la ineficiencia, que resta fondos esenciales para la vida de los sectores más postergados.

Estas medidas generales ayudarán a crear una mayor equidad distributiva, elevar el poder de compra de las clases populares y ampliar el mercado interno atendido por las PyME. Estas, además, acrecentarán su productividad al librarse de pesadas cargas tributarias, con lo que podrán generar un efecto positivo sobre la creación de empleo.

III.5. Política cambiaria y de comercio exterior

Las divisas son bienes públicos y por lo tanto su circulación debe ser rigurosamente regulada, con sanciones penales contra cualquier violación de las normas. Entre ellas, maniobras de sub y sobrefacturación y precios de transferencia entre compañías multinacionales. Deben establecerse normas que regulen el ingreso y egreso de divisas, para aminorar el impacto de eventos externos y atender los intereses de la política cambiaria y monetaria.

El tipo de cambio debe mantenerse en niveles competitivos y su valor debe ser regulado, para que no conspire contra el ingreso real de los asalariados y demás perceptores de ingresos fijos.

La creación de Juntas reguladoras del comercio exterior de los principales bienes de exportación agropecuarios, integradas por el Estado, entidades representativas de los productores nacionales y de los consumidores, permitirá intervenir en la distribución de los márgenes que se crean en los distintos eslabones de las cadenas productivas.

Es indispensable contar con una política de aranceles a las importaciones dentro de los grados de libertad que permiten los acuerdos comerciales, en especial el Mercosur. Del mismo modo, avalamos un esquema de retenciones a las exportaciones que tenga en cuenta el desarrollo de las necesidades sociales. Esos instrumentos deben evitar el encarecimiento tanto de los bienes de la canasta familiar como de los insumos para el aparato productivo nacional. En especial de las PyME, que son frecuentemente amenazadas por las oleadas de bienes importados.

Los derechos de exportación resultan una herramienta apta para captar la renta excepcional que obtienen determinados sectores, ya sea por condiciones externas o por el mantenimiento de políticas domésticas que los favorecen. En este aspecto, debe cuidarse especialmente que las medidas dispuestas no impacten negativamente sobre la productividad de las explotaciones pequeñas y medianas.

Debe establecerse además un porcentaje mínimo de reinversión en el país para las utilidades y dividendos de empresas de inversión extranjera directa que producen en nuestro territorio.

III.6. Régimen previsional

Los 14.600.000 trabajadores actualmente inscritos en la seguridad social y sus familias deben poder imaginar un futuro personal sin pobreza, sentirse protegidos ante cualquier contingencia que se presente durante su vida laboral y contar con una vejez sin sobresaltos.

Para avanzar hacia esta aspiración, se propone:

- Fijar una prestación universal mínima no inferior a la línea de pobreza para los jubilados, pensionados y todas aquellas personas de 65 años o más, aun cuando no hayan efectuado aportes a la seguridad social.
- Combatir de modo frontal la evasión y la elusión de aportes previsionales, mejorando los controles y evitando el pago de rubros no remunerativos (acuerdos en convenciones colectivas de trabajo, suplementos monetarios, etc.).
- Sancionar severamente la contratación de trabajadores en relación de dependencia bajo la forma de autónomos o monotributistas.
- Incrementar a 16% en todos los casos las contribuciones patronales con destino al régimen previsional que corresponda. A la vez, extender los aportes personales al conjunto de trabajadores, sin límite de salario.
- Establecer que las entidades que integren el sistema de capitalización sean empresas de propiedad pública o solidarias, especialmente cooperativas, dirigidas por los aportantes, beneficiarios y empleados. La administración de los fondos, en cuestiones esenciales como la rentabilidad y seguridad de los mismos, deberá realizarse en el marco de contralor ejercido por el Gobierno, ya que se trata de una concesión de un servicio público.
- Constituir un fondo solidario con aportes públicos y de las entidades solidarias de capitalización, para cubrir la prestación universal mínima a todos los mayores de 65 años.
- Garantizar, de parte del Estado, la actualización permanente de los beneficios de jubilaciones y pensiones, tanto de los ya acordados como de los nuevos, de manera que los ingresos de la clase pasiva no experimenten deterioro por la pérdida del poder adquisitivo, y cumplir la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que falló en tal sentido.
- Ordenar un trámite sumario para los reclamos previsionales y garantizar que aquellos beneficiarios con quejas fundadas tengan rápida respuesta administrativa y judicial, si corresponde. Especialmente cuando se trate de personas de edad avanzada.
- Reorientar las inversiones de los fondos previsionales, tanto del Estado como de las AFJP, con preferencia para las inversiones sociales como viviendas populares, infraestructura de servicios públicos (agua, cloacas, luz, gas), transportes, caminos y necesidades sociales, escuelas y hospitales.
- Fomentar la inversión en fondos fiduciarios para financiar inversiones productivas de PyME que contribuyen en mayor medida a generar puestos de trabajo. Es deseable que los fondos previsionales no inviertan en instrumentos públicos o privados de empresas o Estados extranjeros. Sería una forma de extender al sistema previsional, nuestro lema “el dinero de los argentinos en manos argentinas”.

III.7. Los desafíos pendientes del sistema financiero

Los retos aún pendientes consisten en la implementación de cambios que permitan al sistema financiero contribuir eficazmente al desarrollo económico y social de nuestro país. Las transformaciones deben orientarse a solucionar los principales

obstáculos del sector, identificados en esta Propuesta. En primer lugar, debe sostenerse la defensa de la moneda nacional, lo cual significa recuperar la soberanía monetaria y económica de nuestro país. Se podrán de esa forma utilizar las políticas monetarias para fomento del desarrollo productivo y social.

Marco normativo. Debe sancionarse una nueva Ley de Entidades Financieras, ya que gran parte de los problemas estructurales que afronta nuestro sistema financiero se originan en la filosofía que lo regula y cuyo pilar central es la actual Ley 21.526 de Entidades Financieras de la última dictadura.

Esa ley deja las operaciones del sistema al arbitrio de los bancos, según su respectiva política comercial. A partir de allí, las características institucionales de cada entidad son las que determinan si es la obtención de la máxima ganancia la que orienta las operaciones del sistema, como sucede en el caso de los bancos privados comerciales. O bien, si las decisiones están determinadas por el objetivo del equilibrio presupuestario, teniendo en cuenta la problemática social, como es el caso de los bancos públicos y cooperativos.

La derogación de la Ley 21.526 constituye un requisito ineludible para cambiar la filosofía de libre mercado que impera en la actualidad. Esa orientación es en gran parte responsable de las deformaciones estructurales, la volatilidad de las tasas de interés y el bajo nivel de financiamiento a las PyME. Lo dijimos muchas veces: la concentración de los préstamos es un reflejo de la concentración de la economía argentina. Y el problema radica en que la dinámica crediticia consolida y profundiza esa concentración, cuando debería contribuir a revertirla.

Por lo expuesto, se requiere una nueva ley que interprete al sistema financiero como un servicio público, dado que posee un alto interés para la comunidad, en tanto se vincula con la gestión financiera de sus operaciones cotidianas y sus provisiones de ahorros y de endeudamiento a futuro.

Pero la intermediación financiera también tiene un carácter estratégico, por su impacto en la producción y en la economía en general. Estas características requieren de un sistema financiero regulado, no sólo por normas prudenciales –para asegurar la solidez y salud del sistema, como sucede actualmente–, sino con reglas que tengan en cuenta los intereses sociales y del desarrollo económico del país.

Extensión del crédito. Uno de los desafíos más importantes es lograr la cobertura universal para toda la población, y ampliar también el alcance geográfico de los servicios financieros. Debe construirse un amplio mercado de crédito bancario. Para superar el nivel extremadamente bajo de financiación de la economía se requiere de un entorno macroeconómico sólido y tasas de interés activas, compatibles con la capacidad de pago de los agentes económicos. Asimismo, deben desarrollarse las fuentes de recursos mediante la creación de instrumentos de ahorro a largo plazo, que sostengan la necesaria extensión temporal de los préstamos productivos y de vivienda. Estos objetivos están ligados a la necesidad de democratizar el crédito, puesto que las carteras de préstamos bancarios reflejan, con la excepción de muy pocos bancos, una alta concentración por deudor.

Financiamiento de largo plazo. Se requiere desarrollar un banco público nacional de segundo piso que cumpla con las funciones de un verdadero banco de desarrollo, para poder generar préstamos de inversión a largo plazo. Es una herramienta indis-

pensable para ampliar la frontera productiva, otro de los desafíos relevantes que enfrenta la economía real, muy vinculado con la cuestión financiera. La entidad a crearse deberá colaborar de modo prioritario en la mejora de la productividad de las PyME, junto con los bancos especializados en este segmento.

Asistencia crediticia a las PyME. Las normas de regulación bancaria deben contemplar adecuadamente los bajos niveles de riesgo crediticio de las pequeñas y medianas empresas, así como las ventajas que para los bancos representa mantener una adecuada atomización de las carteras de los préstamos. Ello debe expresarse, particularmente, en las exigencias de capital que deben afrontar las entidades financieras. Esta es una reivindicación importante para el movimiento cooperativo de crédito. A la vez, deben diseñarse y profundizarse medidas concretas para fomentar el crédito a las PyME. Por ejemplo, los mecanismos de subsidios de tasas, que han demostrado ser eficientes y deben ser ampliados en su alcance, con una adecuada diferenciación regional. Hay que ir más allá y establecer tasas de referencia, tanto para operaciones de préstamos como de depósitos y encajes. Se requieren además regulaciones diferenciales según la zona geográfica y las características de los usuarios atendidos (PyME, empresas de la economía social). Una adecuada regulación del segmento de préstamos al consumo permitirá liberar recursos para el segmento de las pequeñas y medianas empresas.

Banca pública. Hay que preservar la propiedad pública de los bancos oficiales e impedir cualquier forma de privatización, incluida la incorporación de capital privado minoritario. Para evitar el financiamiento a las empresas extranjeras y a las grandes empresas nacionales debe fijarse un monto máximo a los préstamos. Las entidades públicas deben tener funciones exclusivas, donde se excluya la competencia de la banca privada.

Banca cooperativa. Deben reconocerse las características de solidaridad y servicio no lucrativo que le son inherentes. En especial por su naturaleza de entidades minoristas y de servicio público, y por su función de apoyo a las PyME. Se requieren regulaciones que alienten el desarrollo de los bancos cooperativos.

Cajas de crédito cooperativas. Debe fomentarse su creación, a través de regulaciones que mantengan su espíritu de entidades de la economía social y permitan su localización en las zonas con mayores necesidades de cobertura de servicios financieros, que son las localidades de menor población relativa.

Origen de los capitales. Debe revertirse la extranjerización y concentración bancaria, a través de la aplicación de la legislación antimonopolista y las regulaciones bancarias, y prohibir el ingreso de nuevos bancos extranjeros.

Todas estas herramientas permitirán de manera combinada redireccionar el ahorro y el préstamo para obtener el máximo de eficiencia social. El desafío pendiente es que el Estado, junto con la sociedad, gestionen la problemática financiera de manera democrática. De tal forma que el sistema bancario sea un pilar que contribuya al desarrollo económico y a mejorar la equidad de la sociedad.

III.8. Deterioro ambiental

Al igual que el conjunto de naciones pertenecientes al Tercer Mundo, nuestro país padece un elevado grado de deterioro de las condiciones ambientales. Ese es el resultado de la acción depredatorias ejercida sobre los recursos naturales, tempra-

namente iniciado por los colonizadores europeos y crecientemente agravado con el transcurso de los siglos.

El empeoramiento de las condiciones ambientales es uno de los factores que concurren a provocar el deterioro del hábitat y de la calidad de vida de nuestra población.

La contaminación ambiental abarca un conjunto de factores que provocan el deterioro del medio ambiente. Contaminan el aire y el agua la falta de tratamiento adecuado de los residuos industriales; la utilización de elementos tóxicos en algunas actividades, como el uso de cianuro en la extracción aurífera; y la falta de tratamiento adecuado de las aguas servidas de origen domiciliario. Se suman a esos perjuicios la contaminación sonora y la acumulación de basurales a cielo abierto, en lugar de la clasificación de los residuos en su lugar de origen.

Al deterioro causado por el crecimiento de actividades contaminantes se añade el originado por otras actividades depredatorias, como la tala indiscriminada de bosques nativos, que provocó la virtual extinción de los montes de quebracho chaqueños y santiagueños, así como la eliminación de la selva de yungas.

En última instancia, la restauración y preservación de nuestro patrimonio natural y la protección de los recursos básicos es un compromiso inherente al pleno ejercicio de la soberanía. Como lo es la defensa del patrimonio cultural y artístico, que debemos legar a las generaciones futuras de argentinos.

El intento de solución de estos graves problemas demanda, en primer término, la adopción de una política firme en la materia, junto con el establecimiento de un marco normativo coherente (para superar la actual anarquía y superposición de normas y autoridades regulatorias en el orden nacional, provincial y municipal). Requiere además la habilitación de organismos de fiscalización dotados de elementos humanos y técnicos, que hagan efectivo el control y la sanción ante los apartamientos normativos.

La política ambiental debe estar coordinada con otras estrategias relacionadas con la calidad de vida de la población, en materia de vivienda, educación, recreación y otras actividades afines.